

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 847

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 16 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2008

SUMARIO: Decimotercera Edición de Madryn Canto 2008, a realizarse del 18 al 21 de septiembre de 2008 en Puerto Madryn, provincia del Chubut. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **González (N. S.).** (4.611-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada González (N. S.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XIII Edición de Madryn Canto 2008, a realizarse del 18 al 21 de septiembre de 2008, en Puerto Madryn, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de septiembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XIII Edición de Madryn Canto 2008, organizada por

la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Puerto Madryn, a desarrollarse en dicha ciudad entre los días 18 y 21 de septiembre del corriente año.

Nancy S. González.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada González (N. S.), por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XIII Edición de Madryn Canto 2008, a realizarse del 18 al 21 de septiembre de 2008, en Puerto Madryn, provincia del Chubut. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el encuentro coral es uno de los más relevantes y tradicionales del ámbito cultural zonal y del país. Asimismo, es importante destacar que el festival es organizado por el Coro Estable Municipal y la Subsecretaría de Cultura de la ciudad de Puerto Madryn. Los talleres y conciertos corales a desarrollarse consisten en: música coral asturiana, arreglos corales de la nueva canción chilena, clínica de dirección coral, tangos y milongas de Astor Piazzolla y se contará con la presencia de reconocidos profesores entre los que pueden citarse: Amaro González de Mesa (España), Víctor Alarcón (Chile), Néstor Adrenacci y Néstor Zadoff (Argentina). Por último, el festival fue declarado de interés municipal por el Concejo Deliberante de Puerto Madryn, mediante la declaración 55-CD/08. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar la presente iniciativa en forma favorable.

Jorge E. Coscia.